Cerro Sombrero, 07 de Marzo de 2013.-

## RESOLUCION Nº 047/

## TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Capacitación denominada "Ley Nº 20.649 que otorga a los funcionarios que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional" que imparte la Academia de Capacitación Municipal y Regional en el Hotel Rey Don Felipe, el día 07 de Marzo de 2013 de 14:00 a 18:00 hrs.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por Don JUAN BARRIA

**PERALTA**, funcionario Grado 14° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 07 de Marzo para asistir a la Capacitación denominada "Ley N° 20.649 que otorga a los funcionarios que indica una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional" que imparte la Academia de Capacitación Municipal y Regional en el Hotel Rey Don Felipe. Se trasladara en vehículo particular placa patente WL-8737 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. De combustible.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

DAD DE ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ADO Alcalde Primavera

					- Mari	
			DETALLE DE	L CALCUL	O 11. Mar.	
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
<u> </u>	111		36,879		14,752	
7	3	2013			14,752	14,752
	+ -					0
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/